

VISTO:

La presentación de la Dra. Eugenia Mabel Giamminola a fs.68; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma informa que no podrá seguir participando como miembro de la Comisión Consultiva para la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (representante de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente), R-DNAT-2017-0710.

Que la citada docente expresa los motivos que le impiden cumplir con dedicación y responsabilidad, las múltiples tareas en las cuales está involucrada.

Que además aclara que previo a tomar esta decisión, se comunicó con la Dra. Mónica Solís (JTP-Vertebrados) de la misma Escuela, quien ha manifestado su interés en incorporarse y participar en la mencionada Comisión, siendo actualmente delegada gremial de ADIUNSA.

Que la Escuela de referencia toma conocimiento a fs. 69 y solicita reconocer la importante labor desarrollada por la Dra. Giamminola como representante de esa Escuela ante la Comisión Consultiva para la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que, en el mismo sentido, recomienda que la Dra. Mónica Solís se incorpore a esta Comisión en representación de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el Sr. Vicedecano – Lic.Esp. Virgilio Núñez – toma conocimiento a fs. 67 (Vta) y gira las actuaciones a D.G.A.A. para la prosecución del trámite respectivo.

Que el Geól. Carlos Alberto Manjarrés renunció como Director de la Escuela de Perforaciones por estar cumpliendo las funciones de Director de la Sede Regional Tartagal y el mismo fue sustituido por el Bioq. Jorge Miguel Restom, quien completará el mandato hasta nuevas elecciones.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia de la Dra. Eugenia GIAMMINOLA como integrante de la Comisión Consultiva para la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo y al mismo tiempo **RECONOCER** la importante labor desarrollada por la citada docente en esta Comisión.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como representantes de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente ante el **COMISIÓN CONSULTIVA** para la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, a la **Dra. Mónica SOLÍS**, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

R-DNAT-2020-072

SALTA, 13 de febrero de 2020

EXPTE. N° 10.364/17

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que la Comisión Consultiva está integrada actualmente por los siguientes docentes:

Escuela de Biología:

Titular: Dra. Virginia Haydée MARTÍNEZ

Suplente: Dr. Andrés Sebastián QUINTEROS

Escuela de Agronomía:

Titular: Esp. Mónica Esperanza MOYA

Suplente: MSc. Silvia Ana Carla CRAVERO

Escuela de Recursos Naturales:

Titular: Dra. Mónica SOLÍS

Suplente: Ing. Marcelo Nahuel MORANDINI

Escuela de Geología:

Titular: Geól. Reinhold Siegfried Guillermo WEIGERT

Suplente: Geól. Roger Hernán SOLER

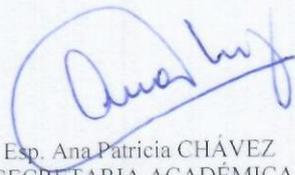
Escuela de Perforaciones (Sede Regional Tartagal)

Titular: Bioq. Jorge Miguel RESTOM

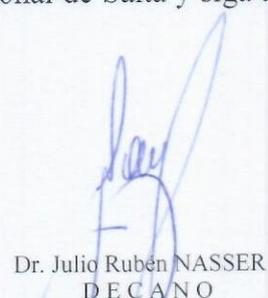
Suplente: TUP Adrián Benjamín ORTEGA

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Giamminola, Dra. Solís, Escuelas de Recursos Naturales, Biología, Agronomía, Geología y Perforaciones, Sedes Regionales de Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, Secretaría Académica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES